Moción de Saludo

41° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE OCUCAJE

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú. Que, el distrito de **Ocucaje** es uno de los catorce que conforman la provincia de Ica en el departamento de Ica. Que, su creación se remonta al **18 de mayo de 1984**, establecida mediante la **Ley N°23833** promulgada durante la presidencia de Fernando Belaunde Terry. Que, la creación del distrito de Ocucaje respondió a la necesidad de dotar a la comunidad de una administración territorial propia para así fomentar su desarrollo socioeconómico, aprovechando tanto su tradición agrícola como su auge turístico.

Que, en la última década, Ocucaje ha emergido como un destino turístico próspero y hospitalario, resaltando por atractivos como la histórica Bodega "Viña Ocucaje", sus bellas playas (Punta Lomitas, El Faro, La Yerba, El Infiernillo, entre otras). Que, Ocucaje es un importante sitio paleontológico donde se han descubierto fósiles de ballenas, tiburones, tortugas y focas, sugiriendo una extinción repentina. Así tenemos, su renombrado "Cementerio Paleontológico", considerado el más extenso a nivel mundial, lo que le ha valido el apelativo de "Paraíso Paleontológico del mundo".

Que, otros puntos de interés incluyen la emblemática "Campana de la Libertad", diversas "huacas" arqueológicas, la duna "El Lagarto" y el cerro "Las Brujas". Que, a lo largo del año, Ocucaje celebra festividades turísticas como el Festival de la Menestra (última semana de octubre), la Semana Turística y el concurso "Miss Playa" (primera semana de febrero) y la Vendimia (segunda semana de marzo).

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, económicamente, Ocucaje destaca por su producción agrícola de pallar, garbanzo, frijol, maíz y zapallos, así como de frutas como vid, mangos, higos, dátiles, sandías, pacaes y granadas. Cuenta con bodegas artesanales de pisco y vino de alta calidad, además de la industrialmente reconocida Viña Ocucaje. Su excelencia en la producción de menestras le ha valido el título de **"La Capital Mundial de la Menestra".**

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ocucaje, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **OCUCAJE,** "Paraíso Paleontológico del mundo" en la provincia y departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **18 de mayo** del presente año, el **41° Aniversario** de creación política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísima **Biol, LAURA ESTHER PEÑA VALENCIA,** Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de **OCUCAJE** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe impulsando el desarrollo integral y sostenible de Ocucaje, atendiendo sus necesidades y aspiraciones en beneficio de sus ciudadanos.

Lima, ABRIL de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * RAÚL HUAMÁN CORONADO *

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe